



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9463^a sesión

Martes 31 de octubre de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Moretti (Brasil)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Shaheen
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sr. De Rivière
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Agyeman
Japón	Sr. Ono
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Irachande Gouveia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2023/758)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-32733 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2023/758)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/807, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/758, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Federación de Rusia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2705 (2023).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia apoyó la resolución del Consejo de Seguridad para prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) (resolución 2705 (2023)), preparada por nuestros colegas británicos.

Somalia se encuentra ahora en una etapa sumamente importante de su historia moderna. A pesar de todos

los desafíos, incluido el embargo de armas continuado, el Gobierno Federal está combatiendo con éxito el extremismo. También hay buenos resultados con respecto a la construcción del Estado y a las iniciativas relacionadas con un diálogo nacional. Acogemos con satisfacción el liderazgo de Mogadiscio en la solución de los conflictos internos entre clanes en Laascaanood.

Con este telón de fondo, la misión política especial de las Naciones Unidas está desempeñando un papel cada vez más significativo. Exhortamos a la UNSOM a que siga prestando la asistencia necesaria al Gobierno Federal de Somalia, dentro de los límites de su mandato. Debe intensificarse la labor encaminada a aplicar lo que el Consejo de Seguridad aprobó el año pasado: las recomendaciones para el examen estratégico independiente de las actividades de la Misión, incluidas las relacionadas con la puesta en marcha del proceso de traspaso gradual de sus funciones al equipo de las Naciones Unidas en el país. Pedimos que, al prestarse asistencia al país, se respeten estrictamente los principios fundamentales de las Naciones Unidas consagrados en la resolución 46/182 de la Asamblea General, la única base consensuada para la asistencia humanitaria internacional. La injerencia en los asuntos internos del Estado, incluida la labor legislativa en su Parlamento soberano, es inaceptable.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): En la actualidad, dado que la situación política y de seguridad en Somalia se encuentra en una coyuntura crítica, la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) favorece en general el apoyo al proceso político de Somalia y la coordinación de una mayor asistencia internacional. Por lo tanto, China votó a favor de la resolución 2705 (2023). Al mismo tiempo, quisiera poner de relieve tres cuestiones.

En primer lugar, la resolución hace referencia al mandato de la UNSOM de apoyar el proceso político en Somalia y mantener la estabilidad en la región de Laascaanood. Durante las consultas, China hizo hincapié en que esas tareas afectaban a los asuntos internos de Somalia y subrayó que la UNSOM debía adherirse al principio de la titularidad y la dirección de Somalia, con respeto de la soberanía y el liderazgo del Gobierno Federal de Somalia. La resolución se modificó de acuerdo con esa petición de China y de otros miembros del Consejo. China espera que, en su futura labor, la UNSOM se atenga estrictamente al mandato del Consejo, refuerce la comunicación y la coordinación con el Gobierno Federal de Somalia y se abstenga de imponer soluciones externas.

En segundo lugar, durante las consultas sobre la resolución, los miembros del Consejo estudiaron los modos de ayudar a Somalia a adaptarse al cambio climático. La parte china subrayó que la falta de recursos financieros es el principal impedimento al que se enfrentan Somalia y otros países africanos para encarar el problema del cambio climático. El Consejo de Seguridad debe pedir a los países desarrollados que cumplan sus compromisos proporcionando a Somalia y a otros países africanos financiación para el clima, lo cual se ha demorado 14 años. Lamentablemente, esas sugerencias razonables de la parte china no se incorporaron a la resolución. China considera que, si el Consejo tiene la intención de abordar eficazmente el cambio climático y las cuestiones de seguridad en el futuro, debería instar a los países desarrollados a traducir sus compromisos políticos de apoyo a los países africanos para hacer frente al cambio climático en acciones concretas y fondos reales.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al redactor, el Reino Unido, por haber guiado al Consejo de Seguridad hacia la conclusión del texto de la resolución que acabamos de aprobar (resolución 2705 (2023)).

Los tres miembros africanos del Consejo (grupo A3) votaron a favor de la resolución, por la que se prorroga el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) porque, unidos en nuestro reconocimiento común, entendemos el papel que desempeña la UNSOM en la aplicación efectiva de las iniciativas de construcción del Estado en Somalia. Además, nuestro apoyo a la resolución que se ha aprobado favorece el útil papel que la UNSOM desempeña en el proceso de consolidación de la paz en Somalia. Por lo tanto, seguimos apoyando firmemente la dedicación continua de la UNSOM al logro de la paz, la estabilidad y el progreso de Somalia.

En el contexto de las operaciones militares en curso contra Al-Shabaab, el A3 es consciente de la necesidad continua de hacer frente a la persistente amenaza del terrorismo en el país. En la resolución se reconoce esa amenaza y se expresa profunda preocupación por el uso de artefactos explosivos improvisados y la proliferación de armas y municiones. Nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de apoyar la solución de esas amenazas y la puesta en marcha de esfuerzos integrales para reducirla, estabilizar Somalia y situar al país en la senda de la paz y la prosperidad.

El A3 está convencido de que la resolución puede acelerar los esfuerzos de estabilización de Somalia y

preservar los logros en materia de seguridad que tanto ha costado conseguir, no solo para Somalia, sino también para los países vecinos. El A3 tiene la firme convicción de que una asistencia integral en los ámbitos financiero, técnico y de la seguridad es crucial para ayudar eficazmente a Somalia en esta coyuntura crítica. En concreto, el A3 es partidario de que se estudie detenidamente el levantamiento total del embargo de armas, ya que eso permitiría a Somalia adquirir y almacenar armas esenciales para combatir a grupos extremistas como Al-Shabaab.

Acogemos con satisfacción la parte del texto de la resolución en que se destaca la importancia del diálogo inclusivo, los procesos de reconciliación local y la participación significativa de las mujeres para promover las prioridades nacionales y apoyar la reconciliación, la seguridad y la transición. El A3 subraya la inestimable contribución de las mujeres a la consolidación de la paz y la importancia de promover su participación en la vida nacional.

A la luz de la grave situación humanitaria que prevalece en Somalia, valoramos el hecho de que en la resolución se hable de esa preocupación y se pida que los donantes presten más apoyo para aliviar el sufrimiento del pueblo somalí.

Por último, opinamos que el enfoque inclusivo del redactor, que dio lugar a un texto consensuado, refleja la dedicación compartida del Consejo en esta materia y debería impulsar la aplicación efectiva de las disposiciones de la resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Somalia.

Sr. Yusuf (Somalia) (*habla en inglés*): Mi delegación toma nota de la resolución que se acaba de aprobar para prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) (resolución 2705 (2023)). Al respecto, deseo hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, este es el momento oportuno para que las Naciones Unidas renueven su compromiso de apoyar al Gobierno somalí y, al mismo tiempo, fortalecer la coordinación y la coherencia de los esfuerzos de las diferentes entidades y organismos de las Naciones Unidas y otros asociados regionales e internacionales. Por lo tanto, es esencial aprobar un mandato que pueda apoyar los esfuerzos del Gobierno por consolidar la estabilidad política, la seguridad y el desarrollo sostenible del país.

Este es el décimo año desde el establecimiento de la misión política especial en Somalia. Estamos firmemente convencidos de que el mandato de la Misión debe reflejar la Somalia de hoy y no la Somalia de 2013. En este sentido, acogemos con satisfacción el inicio por parte del Consejo de la transición hacia una presencia del equipo de las Naciones Unidas en el país, con el fin de adecuarse a las prioridades de desarrollo a largo plazo articuladas por el Gobierno. Además, la lucha contra el terrorismo no solo se gana a través de medios militares, sino que también es importante abordar simultáneamente los factores que impulsan el extremismo violento, como la falta de oportunidades económicas. Como saben los miembros, no hay paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz.

En segundo lugar, la presencia de las Naciones Unidas en Somalia, en particular la UNSOM, debe operar y cumplir su mandato sin ambigüedades, de modo que responda a las expectativas del Gobierno, incluido el pleno respeto de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Somalia. Las diferentes interpretaciones y debates sobre el modelo de federalismo adoptado en relación con el reparto del poder y los recursos entre los somalíes no deben alterar nuestra adhesión, que

compartimos con las Naciones Unidas, al logro de una Somalia unida.

En tercer lugar, deseamos señalar el persistente problema de las elevadas tasas de vacantes de personal en el seno de la UNSOM durante los últimos siete años. De hecho, la prevalencia persistente de puestos vacantes y sin cubrir desde hace mucho tiempo, tanto a nivel internacional como local, puede ser una señal de que se acerca el fin del ciclo de vida de la misión política especial. Animamos encarecidamente a la Secretaría a que acelere la conclusión del examen de la dotación de personal y la configuración para 2022. Ello mejorará la transición de la UNSOM al equipo de las Naciones Unidas en el país, facilitará la integración de todas las iniciativas de las Naciones Unidas en Somalia y, al mismo tiempo, apoyará la aplicación de las prioridades de desarrollo a largo plazo del Gobierno Federal de Somalia.

Hemos dado pasos significativos hacia la consecución de la paz y la estabilidad política. Aunque contemplamos con optimismo los avances logrados, somos conscientes de que los logros en materia de paz deben consolidarse para avanzar hacia el desarrollo sostenible, y mantenemos nuestro empeño en ese sentido.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.